

OBJETO CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

PRESUPUESTO OFICIAL PROCESO El valor del presupuesto oficial corresponde a la suma de CIEN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$100.568.456.518,00) AIU e IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación.

PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

NÚMERO DE MÓDULO	VALOR POR MÓDULO SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL
I	\$10.137.066.580,00
II	\$7.825.749.350,00
III	\$7.715.755.128,00
IV	\$7.646.352.054,00
V	\$9.616.805.669,00
VI	\$ 8.770.765.632,00
VII	\$ 10.200.569.023,00
VIII	\$7.698.198.806,00
IX	\$7.593.882.297,00
X	\$7.713.152.194,00
XI	\$7.805.924.686,00
XII	\$7.844.235.099,00
TOTAL	\$100.568.456.518,00

PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN ABIERTA EN APLICACIÓN DEL NUMERAL 16.1.4. DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

**INFORME DE EVALUACIÓN
SA-08-2020
MODULO VI**

EVALUACION FINANCIERA MODULO VI

PROPONENTE	HABIL	NO HABIL
DONADO ARCE & CIA SAS	X	
CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.	X	
CONSORCIO JACOBO	X	
UNION TEMPORAL BARRIOS 2021	X	
CONSORCIO DISTRITO URBANO	X	
CONSORCIO AGUAS BARRANQUILLA DIB	X	

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	\$ 8,770,765,632	PROponentes Módulo VI					
INDICADOR SOLICITADO	REQUISITO	DONADO ARCE & CIA SAS	CONGLOMERA DO TECNICO COLOMBIANO S.A.	CONSORCIO JACOBO	UNION TEMPORAL BARRIOS 2021	CONSORCIO DISTRITO URBANO	CONSORCIO AGUAS BARRANQUILLA DIB
Capital de Trabajo demandado	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial	410%	180%	978%	496%	352%	331%
		410%	180%	978%	496%	352%	331%
Capital de trabajo		35,995,152,271	15,789,578,250	85,735,506,777	43,511,323,644	30,845,054,011	29,065,210,258
Act.cte		51,002,937,406	23,738,303,539	137,785,618,333	63,033,750,414	46,151,754,840	33,311,193,478
Pas.cte		15,007,785,135	7,948,725,289	52,050,111,556	19,522,426,770	15,306,700,829	4,245,983,220
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Liquidez	Mayor o igual a 1.5	3.40	2.99	7.47	3.12	2.55	14.48
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	Menor o igual al 70%	53%	42%	66%	57%	53%	29%
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2	49.63	6.13	3.23	3.88	10.83	19.83
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patrimonio	Mayor o igual al 40% del PO	310%	225%	947%	455%	354%	321%
Patrimonio		27,223,216,150	19,691,002,163	83,037,597,389	39,866,591,282	31,071,014,368	28,143,001,605
Activo Total		57,759,249,835	34,121,998,329	246,370,155,901	90,959,995,138	67,342,702,847	38,101,082,078
Pasivo Total		30,536,033,685	14,430,996,166	163,332,558,512	51,093,403,856	36,271,688,479	9,958,080,473
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad operacional sobre patrimonio	Mayor o igual a 10%	29%	24%	23%	14%	47%	25%
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad operacional sobre activo	Mayor o igual a 5%	14%	14%	8%	6%	22%	18%
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MODULO VI
EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES:
PROPONENTE 13 - CONSORCIO JACOBO

CRITERIOS HABILITANTES	CONTRATO 1	METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.	SMMLV	CONTRATO 2	METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.	SMMLV	TOTAL	TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE
							METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.	SMMLV	
<p>hasta tres (3) contratos cuyo objeto, alcance o condiciones contemple la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN, DE VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, así como la CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO UN (1) contrato válido aportado, se debe acreditar un VOLUMEN IGUAL O MAYOR a 1.990 Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO DOS (2) contratos válidos aportados, se debe acreditar un VOLUMEN IGUAL O MAYOR a 1.050 METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- La sumatoria de los tres (3) contratos debe ser por un valor ejecutado igual o mayor a 9.992 SMMLV, calculados a la fecha de terminación.</p>	<p>No.: FROIH 932/2016</p> <p>Objeto contrato: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN Y CONTROL DE CAUDAL DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL DEL ARROYO DE LA CALLE 76 ENTRE CARRERAS 44 Y 54 Y DE LA CALLE 75 ENTRE CARRERAS 44 Y 52 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA</p> <p>Contratante: FONDO DE RESTAURACIÓN, OBRAS E INVERSIONES HÍDRICAS DISTRITAL - FORO HÍDRICO</p> <p>Contratista: ARROYOS DE BARRANQUILLA S.A.S. JACUR S.A.S. 50% VALORES Y CONTRATOS S.S. 50%</p>	11122.55	63773.48	<p>No.: AMB-LP-001-2013</p> <p>Objeto contrato: MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN VIAL, SEGUNDA CALZADA AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA ATLANTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN 2.5 KM DE VÍA SECTOR CARRERA 53 - VIA 40.</p> <p>Contratante: ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA</p> <p>Contratista: VALORES Y CONTRATOS S.A. (OBRACI CONSTRUCCIONES S.A.S. CONSTRUCORP S.A. 49,5% INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES RANGE S.A.S 49,5% VALORES Y CONTRATOS S.A. 1%)</p>	2103.97	582.83	13226.52	64356.31	CUMPLE
Fecha Terminación Contrato Aportado		30/11/2019		28/12/2015					
Folios		228 - 252		253 - 259					
% Participación del Aportante	JACUR S.A.S	50%		OBRACI CONSTRUCCIONES S.A	1%				
Validación RUP	Si aporta	Folio	63	Si aporta	Folio	102			

CRITERIOS HABILITANTES	CONTRATO 3	Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.	SMMLV	Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.	SMMLV	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>hasta tres (3) contratos cuyo objeto, alcance o condiciones contemple la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN, DE VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, así como la CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO UN (1) contrato válido aportado, se debe acreditar un VOLUMEN IGUAL O MAYOR a 1.990 Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO DOS (2) contratos válidos aportados, se debe acreditar un VOLUMEN IGUAL O MAYOR a 1.050 METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- La sumatoria de los tres (3) contratos debe ser por un valor ejecutado igual o mayor a 9.992 SMMLV, calculados a la fecha de terminación.</p>	<p>No.: LPI-TM-300-002-08</p> <p>Objeto contrato: CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE CORREDOR "OLAYA HERRERA 2" DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA, SISTEMA TRANSMETRO, CARRERA 46 (AVENIDA OLAYA HERRERA) ENTRE EL CAÑO DEL MERCADDOY LA CALLE 45 (AVENIDA MURILLO), SIN INTERVENCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 46 CON LA CALLE 45, Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO A LA ESTACIÓN DE RETORNO "ROMELIO MARTÍNEZ" Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO (CALLE 72 A CALLE 74), CON INTERVENCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 46 CON LA CALLE 72, DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES.</p> <p>Contratante: TRANSMETRO S.A.</p> <p>Contratista: VALORES Y CONTRATOS S.A. (OBRACI CONSTRUCCIONES S.A.S. CONSTRUCORP S.A. 49,5% INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES RANGE S.A.S 49,5% VALORES Y CONTRATOS S.A. 1%)</p>	6210.90	526.35	6210.90	526.35	CUMPLE
Fecha Terminación Contrato Aportado	02/11/2010					
Folios	224 - 227					
% Participación del Aportante	OBRACI CONSTRUCCIONES S.A.S.	1%				
Validación RUP	Si aporta	Folio	92			

PROPONENTE 18 - CONSORCIO AGUAS BARRANQUILLA DIB

CRITERIOS HABILITANTES	CONTRATO 1	Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.	SMMLV	CONTRATO 2	Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.	SMMLV	TOTAL	TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE
							Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de	SMMLV	
<p>hasta tres (3) contratos cuyo objeto, alcance o condiciones contemple la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN, DE VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, así como la CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO UN (1) contrato válido aportado, se debe acreditar un VOLÚMEN IGUAL O MAYOR a 1.990 Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.</p> <p>-Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO DOS (2) contratos válidos aportados, se debe acreditar un VOLUMEN IGUAL O MAYOR a 1.050 METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- La sumatoria de los tres (3) contratos debe ser por un valor ejecutado igual o mayor a 9.992 SMMLV, calculados a la fecha de terminación.</p>	<p>No.: 227-2004</p> <p>Objeto contrato: CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTACION LOCALES - PROGRAMA PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 3, LOCALIDADES DE: ANTONIO NARINO, BARRIOS UNIDOS, CANDELARIA, MARTIRES, RAFAEL URIBE, SANTAFE, TEUSAQUILLO TUNJUELIT, EN BOGTA DC</p> <p>Contratante: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU</p> <p>Contratista: INCITECO LTDA.</p>	2923.17	3328.07	No.: 286-97 <p>Objeto contrato: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SECTOR HATILLO - PUERTO VALDIVIA, DE LA CARRETERA BELLO-RIO NECHÍ - PUERTO VALDIVIA</p> <p>Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS</p> <p>Contratista: UNION TEMPORAL PAVICOL LTDA</p>	1681.00	52738.82	4604.17	56066.89	CUMPLE
Fecha Terminación Contrato Aportado		25/09/2008			31/05/1999				
Folios		360-394			353-359				
% Participación del Aportante	INCITECO SAS	24%		BELZCON	80%				
Validación RUP	Si aporta	Folio	92	Si aporta	Folio				

CRITERIOS HABILITANTES	CONTRATO 3	Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.	SMMLV	Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de	SMMLV	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>hasta tres (3) contratos cuyo objeto, alcance o condiciones contemple la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN, DE VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, así como la CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO UN (1) contrato válido aportado, se debe acreditar un VOLÚMEN IGUAL O MAYOR a 1.990 Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO DOS (2) contratos válidos aportados, se debe acreditar un VOLUMEN IGUAL O MAYOR a 1.050 METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- La sumatoria de los tres (3) contratos debe ser por un valor ejecutado igual o mayor a 9.992 SMMLV, calculados a la fecha de terminación.</p>	<p>No.: .57-95</p> <p>Objeto contrato:AMPLIACIÓN, RECTIFICACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA SAN RAFAEL-SAN CARLOS.</p> <p>Contratante: DEPARTAMENTI DE ANTIOQUIA - DEOARTAMENTO ADMINISTRATIVA DE VALORIZACION</p> <p>Contratista: BELZCON S.A.S</p>	5638.10	7593.71	5638.10	7593.71	CUMPLE
Fecha Terminación Contrato Aportado		31/01/1998				
Folios		346-352				
% Participación del Aportante	BELZCON S.A.S	10%				
Validación RUP	Si aporta	Folio	184			

PROPONENTE 47 - CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S.

CRITERIOS HABILITANTES	CONTRATO 1	Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.	SMMLV	CONTRATO 2	Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.	SMMLV	TOTAL	TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE
							Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros	SMMLV	
<p>El proponente deberá presentar hasta cuatro (4) contratos cuyo objeto, alcance o condiciones contemple la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN, DE VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, así como la CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO DOS (2) contratos válidos aportados, se debe acreditar un VOLÚMEN IGUAL O MAYOR a 2.100 Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO DOS (2) contratos válidos aportados, se debe acreditar un VOLUMEN IGUAL O MAYOR a 1.435 METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- La sumatoria de los cuatro (4) contratos debe ser por un valor ejecutado igual o mayor a 10.955 SMMLV, calculados a la fecha de terminación.</p>	<p>No.: LP-001-2017</p> <p>Objeto contrato: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO Y SEPARADOR CENTRAL DE LA CALLE 7 DESDE LA CARRERA 6A HASTA LA CARRERA 10 UNA CALZADA IZQUIERDA Y CALLE 7 DESDE LA CARRERA 10 HASTA LA CARRERA 12 DOS CALZADAS EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA.</p> <p>Contratante: MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA</p> <p>Contratista: CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S</p>	1634.04	5275.34	<p>No.: 0108*2018*000066</p> <p>Objeto contrato: MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE VIA VILLA ROSA (REPELON- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO) - SAN ESTANISLAO DE KOSTKA (DEPARTAMENTO DE BOLIVAR)</p> <p>Contratante: GOBERNACION DEL ATLANTICO</p> <p>Contratista: CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S</p>	2073.60	12025.53	3707.64	17300.87	CUMPLE
Fecha Terminación Contrato Aportado		09/11/2018			30/10/2019				
Folios		92-94			96-99				
% Participación del Aportante	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S	100%		CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S	100%				
Validación RUP	Si aporta	Folio	29	Si aporta	Folio	35			

CRITERIOS HABILITANTES	CONTRATO 3	METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.	SMMLV	CONTRATO 4	METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.	SMMLV	METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.	SMMLV	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>El proponente deberá presentar hasta cuatro (4) contratos cuyo objeto, alcance o condiciones contemple la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN, DE VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, así como la CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO DOS (2) contratos válidos aportados, se debe acreditar un VOLUMEN IGUAL O MAYOR a 2.100 Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO DOS (2) contratos válidos aportados, se debe acreditar un VOLUMEN IGUAL O MAYOR a 1.435 METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- La sumatoria de los cuatro (4) contratos debe ser por un valor ejecutado igual o mayor a 10.955 SMMLV, calculados a la fecha de terminación.</p>	<p>No.: 0108*2018*000066</p> <p>Objeto contrato: MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE VIA VILLA ROSA (REPELON- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO)- SAN ESTANISLAO DE KOSTKA (DEPARTAMENTO DE BOLIVAR)</p> <p>Contratante: GOBERNACION DEL ATLANTICO</p> <p>Contratista: CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S</p>	588.81	5275.34	<p>No.: 040 DE 2016</p> <p>Objeto contrato: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA, LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ESTRUCTURALES Y DE PAISAJISMO DEL ARROYO PLATANAL EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.</p> <p>Contratante: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO</p> <p>Contratista: CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S</p>	787.03	3845.30	1375.84	6062.37	CUMPLE
Fecha Terminación Contrato Aportado		09/11/2018			26/05/2017				
Folios		96-99			101-104				
% Participación del Aportante	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S	100%		CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S	100%				
Validación RUP	Si aporta	Folio	35	Si aporta	Folio	27			

PROPONENTE 57 - UNION TEMPORAL BARRIOS 2021

CRITERIOS HABILITANTES	CONTRATO 2	TOTAL		CONTRATO 3	SMMLV	TOTAL		CUMPLE/NO CUMPLE	
		METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.	SMMLV			METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.	SMMLV		
<p>hasta tres (3) contratos cuyo objeto, alcance o condiciones contemple la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN, DE VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, así como la CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO UN (1) contrato válido aportado, se debe acreditar un VOLUMEN IGUAL O MAYOR a 1.990 Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO DOS (2) contratos válidos aportados, se debe acreditar un VOLUMEN IGUAL O MAYOR a 1.050 METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- La sumatoria de los tres (3) contratos debe ser por un valor ejecutado igual o mayor a 9.992 SMMLV, calculados a la fecha de terminación.</p>	<p>No.:OP 011 DE 2002</p> <p>Objeto contrato: CANALIZACIÓN EN CONCRETO REFORZADO DEL CAUCE DEL ARROYO DE LA CALLE 84 DESDE LA ABCSISA K0+571,20 AL K0+831,70 (VÍA 40 HASTA EL RIO MAGDALENA)</p> <p>Contratante: DADIMA / CONVENIO C.R.A.</p> <p>Contratista: CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO LTDA.</p>	1400.76	6158.05	<p>No.: 0108*2015*000008</p> <p>Objeto contrato: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS: AGUAS VIVAS - VILLA LATA - MUNICIPIO DE PIOJÓ, - LA PEÑA - AGUADA DE PABLO, MUNICIPIO DE SABANA LARGA, SANTA LUCIA - LA ISLA - SUAN, MUNICIPIO DE SANTA LUCIA Y SUAN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.</p> <p>Contratante: GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO</p> <p>Contratista: UNIÓN TEMPORAL VÍAS DEL ATLÁNTICO AE INGENIEROS CIVILES S.A.S. 50% SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA S.A.S. 30% EDGARDO NAVARRO VIVES 20%</p>	2950.13	13052.30	2950.13	13052.30	CUMPLE
Fecha Terminación Contrato Aportado		07/11/2003				23/04/2016			
Folios		162 - 168				170 - 177			
% Participación del Aportante	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.	100%		AE INGENIEROS CIVILES S.A.S.	50%				
Validación RUP	Siaporta	Folio	128	Siaporta	Folio	149			

CRITERIOS HABILITANTES	CONTRATO 1	Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.	SMMLV	Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.	SMMLV	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>hasta tres (3) contratos cuyo objeto, alcance o condiciones contemple la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN, DE VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, así como la CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO UN (1) contrato válido aportado, se debe acreditar un VOLUMEN IGUAL O MAYOR a 1.990 Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO DOS (2) contratos válidos aportados, se debe acreditar un VOLUMEN IGUAL O MAYOR a 1.050 METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- La sumatoria de los tres (3) contratos debe ser por un valor ejecutado igual o mayor a 9.992 SMMLV, calculados a la fecha de terminación.</p>	<p>No.:0108*2015*000102</p> <p>Objeto contrato: MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL AEROPUERTO DE CARGA, MUNICIPIO DE SOLEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO</p> <p>Contratante: GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO</p> <p>Contratista: CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.</p>	2511.96	7450.53	2511.96	7450.53	CUMPLE
Fecha Terminación Contrato Aportado		11/05/2016				
Folios		162 - 168				
% Participación del Aportante	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A	100%				
Validación RUP	Si aporta	Folio	134			

PROPONENTE 74 - DONADO ARCE & CIA S.A.S.Y

CRITERIOS HABILITANTES	CONTRATO 1	Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.	SMMLV	TOTAL	TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE
				Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de	SMMLV	
<p>hasta tres (3) contratos cuyo objeto, alcance o condiciones contemple la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN, DE VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, así como la CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO UN (1) contrato válido aportado, se debe acreditar un VOLÚMEN IGUAL O MAYOR a 1.990 Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO DOS (2) contratos válidos aportados, se debe acreditar un VOLUMEN IGUAL O MAYOR a 1.050 METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- La sumatoria de los tres (3) contratos debe ser por un valor ejecutado igual o mayor a 9.992 SMMLV, calculados a la fecha de terminación.</p>	<p>No.:0112-2014-000101</p> <p>Objeto contrato: Construcción de obras para el pavimento de vias en concreto rígido del barrio las flores en el municipio de Barranquilla , Atlántico</p> <p>Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA</p> <p>Contratista: DONADO ARCE & Cia S.A.S</p>	6070,74	21969.55	6070,74	21969.55	CUMPLE
Fecha Terminación Contrato Aportado		21/11/2017				
Folios		232-236				
% Participación del Aportante		100%				
Validación RUP	Si aporta	Folio	282			

CRITERIOS HABILITANTES	CONTRATO 2	Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.	SMMLV	Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de	SMMLV	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>hasta tres (3) contratos cuyo objeto, alcance o condiciones contemple la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN, DE VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, así como la CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO UN (1) contrato válido aportado, se debe acreditar un VOLÚMEN IGUAL O MAYOR a 1.990 Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO DOS (2) contratos válidos aportados, se debe acreditar un VOLUMEN IGUAL O MAYOR a 1.050 METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- La sumatoria de los tres (3) contratos debe ser por un valor ejecutado igual o mayor a 9.992 SMMLV, calculados a la fecha de terminación.</p>	<p>No.: 179-2010</p> <p>Objeto contrato: Diseño y construcción de canales pluviales en los barrios la Paz, Sordis, Lipaya, Siete de Agosto, Nueva Colombia, La Manga, La esmeralda, Ciudad Modesto, Los Olivos, El Bosque, Los Angeles, Carrizal, Los Giradoles, Las Cayenas, Santo Domingo, El limon, Uniersal, Simon Bolivar, Jose Antonio Galan, El Milagro y Pinar del Río, Villas de San Pablo Primera Etapa en el Distrito de Barranquilla</p> <p>Contratante: Fondo de Restauración , obras e inversiones Hidricas Distrital - Foro Hidrico</p> <p>Contratista: Union Temporal Arroyos De Barranquilla</p>	6303.46	17982.56	6303.46	17982.56	CUMPLE
Fecha Terminación Contrato Aportado		29/11/2012				
Folios		241-252				
% Participación del Aportante	DONADO ARCE & CIA S.A.S.	50%				
Validación RUP	Si aporta	Folio	271			

PROPONENTE 90 - CONSORCIO DISTRITO URBANO

CRITERIOS HABILITANTES	CONTRATO 1	Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.	METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.	SMMLV	CONTRATO 2	Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.	TOTAL	TOTAL	METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.	SMMLV	CUMPLE/NO CUMPLE
							SMMLV	SMMLV			
<p>hasta tres (3) contratos cuyo objeto, alcance o condiciones contemple la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN, DE VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, así como la CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO UN (1) contrato válido aportado, se debe acreditar un VOLUMEN IGUAL O MAYOR a 1.990 Metros Cúbicos para VÍAS URBANAS Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS, EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, con un ESPESOR MÍNIMO de QUINCE (15) Centímetros.</p> <p>- Con la sumatoria de los volúmenes de MÁXIMO DOS (2) contratos válidos aportados, se debe acreditar un VOLUMEN IGUAL O MAYOR a 1.050 METROS CÚBICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT Y/O OBRAS DE DRENAJE VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y ACERO DE REFUERZO, EXCEPTUANDO CUNETAS EN CONCRETO RÍGIDO.</p> <p>- La sumatoria de los tres (3) contratos debe ser por un valor ejecutado igual o mayor a 9.992 SMMLV, calculados a la fecha de terminación.</p>	<p>No.: 0108*2018*000065</p> <p>Objeto contrato: Mejoramiento de vías en el departamento del Atlántico - Mejoramiento de la vía transversal del sur, sector Punta Polonia - Manatí - Candelaria.</p> <p>Contratante: GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO</p> <p>Contratista: CONSORCIO VIALIDAD ATLANTICO A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S. 30% AFATOP S.A.S 10% INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S. 30% OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO TRES S.A.S. 30%</p>	6093.63	1339.29	17425.00	<p>No.: LPU-SIP-001-2007</p> <p>Objeto contrato: Diseño y reconstrucción de vías canales en: carrea 25 entre las calles 30 y 45; carrera 34 entre 72 y 75; carrera 36 entre calles 30 y 38; calle 96 entre carreras 45b y 46; carrera 60 entre calles 64 y 72; calle 60 entre carrera 14 y 15 excluyendo frente al No. 14-69 carrera 10 entre calles 26 y 30; bajada nueva Colombia; Calle 74c entre carrera 25b y 23b; calle 75 carreras 23b y 21b entre calles 75 y diagonal 78 incluido dos boxculvert; carrera 52 entre calles 86 y 87; carrera 13c entre calles 40 y 45; calle 41b entre carreras 4 y 6; carrera 6 entre calles 41 y 42; calle 41 entre carreras 6 y 6b; calle 118 entre carreras 10 y 12 y calle 14 entre carreras 51b y 10 corregimiento de la Playa del distrito de Barranquilla</p> <p>Contratante: ALCALDÍA DE BARRANQUILLA</p> <p>Contratista: CONSORCIO DONADO PAVIANDI DONADO ARCE & CIA S.A.S. 50% PAVIMENTOS ANDINOS S.A. 50%</p>	7047.77	9582.94	13141.40	1339.29	9582.94	CUMPLE
Fecha Terminación Contrato Aportado		22/07/2020			30/08/2011						
Folios		205 - 214			228 - 252						
% Participación del Aportante	A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S.	30%		PAVIANDI S.A.	50%						
Validación RUP	Si aporta	Folio	93	Si aporta	Folio	45					

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO
PROPONENTE 13 - CONSORCIO JACOBO

CARGO				CERTIFICACIÓN 1		CERTIFICACION 2			CERTIFICACION 2			Folios	CUMPLE/CUMPLE				
				OBJETO	TIEMPO (AÑOS)	OBJETO	TIEMPO (AÑOS)	OBJETO	TIEMPO (AÑOS)	TIEMPO (AÑOS)							
DIRECTOR	Norberto Bonna Bermúdez CC: 19.592.600	Ing. Civil Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos	23	Construcción del tramo de corredor "Olaya Herrera 2" del sistema integrado de transporte masivo del distrito de Barranquilla y su área metropolitana, sistema transmetro., carrera 46 (avenida Olaya herrera) entre el caño del mercado y la calle 45 (Avenida Murillo), sin intervención de la intersección de la carrera 46 con calle 45, y obras de construcción del acceso, a la estación de retorno "Romelio Martínez" y espacio público asociado (calle 72 a calle 74), con intervención de la intersección de la carrera 46 con la calle 72, del distrito de barranquilla, de acuerdo con los planos de intervención de cada uno de los componentes. Dedicación 100%		1.97	Construcción de las vías en pavimentación de concreto rígido de 500 psi a la flexión, e=0,15m en distintos barrios del distrito de Barranquilla. Dedicación 100%			5.08	Construcción de vías en pavimento de concreto rígido en los diferentes barrios del distrito de Barranquilla. Dedicación 100%		1.01	261 - 282	CUMPLE		
				Periodo Contrato	13/11/2008		02/11/2010	Periodo Contrato	23/09/2009		20/10/2014	Periodo Contrato				25/02/2014	24/02/2015
				Fecha Exp. Mat. Prof.	24/09/1998		Periodo Labor Profesional	13/11/2008	09/11/2010		Periodo Labor Profesional	23/09/2009				20/10/2014	Periodo Labor Profesional

RESIDENTE 1	Carlos Alberto Rivas Tamayo CC 12.634.161	Ing. Civil	18	Recuperación vial y urbana de la avenida circunvalar entre calles 1ra Avenida Marina y calle 15, y remodelación de pasaje peatonal entre puente riito y el valle de los cangrejos y otra área urbanísticas de la zona, municipio Riohacha - La Guajira.		0.34	Mejoramiento de vías urbanas en pavimento rígido en el corregimiento de Salgar, ubicados en la cra 12-13 entre calles 6 y 5A y las vías del casco urbano de Puerto Colombia de las carreras 8-9-12-13-16-17-17_1 entre las calles 2 y 1A, en el municipio de Puerto Colombia - Departamento del Atlántico.		1.06	283 - 323	CUMPLE
				Dedicación 100%			Dedicación 100%				
				Periodo Contrato	04/07/2015		04/11/2015	Periodo Contrato			
Fecha Exp. Mat. Prof.	18/12/2003	Periodo Labor Profesional	04/07/2015	04/11/2015	Periodo Labor Profesional	16/01/2016	30/01/2017				
RESIDENTE 2	Jhorvis Jovan de Luque Ariza CC 1.123.991.100	Arquitecto	7	Mejoramiento de vías urbanas en pavimento rígido en el corregimiento de Salgar, ubicados en la cra 12-13 entre calles 6 y 5A y las vías del casco urbano de Puerto Colombia de las carreras 8-9-12-13-16-17-17_1 entre las calles 2 y 1A, en el municipio de Puerto Colombia - Departamento del Atlántico.		1.06	Construcción de vías urbanas en pavimento rígido, en el municipio de Sabana Grande, departamento del Atlántico.		0.63	324 - 362	CUMPLE
				Dedicación 100%			Dedicación 100%				
				Periodo Contrato	16/01/2016		30/01/2017	Periodo Contrato			
Fecha Exp. Mat. Prof.	19/12/2013	Periodo Labor Profesional	16/01/2016	30/01/2017	Periodo Labor Profesional	01/02/2017	15/09/2017				

SUBSANÓ - CUMPLE

PROPONENTE 18 - CONSORCIO AGUAS BARRANQUILLA DIB

CARGO				CERTIFICACIÓN 1		CERTIFICACION 2		CERTIFICACION 2		Folios	CUMPLE/CUMPLE									
				OBJETO	TIEMPO (AÑOS)	OBJETO	TIEMPO (AÑOS)	OBJETO	TIEMPO (AÑOS)											
DIRECTOR	CESAR AUGUSTO CHAPARRO MARTINEZ CC: 80.366.938	INGENIERO CIVIL ESP. EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS	20	pavimentación en concreto hidráulico de las vías urbanas calle 1C entre 3E -3D Carrera 3E entre 1B carrera 4 (frente planta de acueducto) de la urbanización bellavista municipio de Arbeláez Dedicación 50%	0.57	Construcción calzada en pavimento rígido en la calle 3 entre carreras 6 y 9na (3 etapa) casco urbano del municipio de Guasca Cundinamarca Dedicación %	0.64	construcción Plan Maestro de Alcantarillado casco urbano del Municipio de Gama - Cundinamarca Dedicación 50%	1.95	414-449	NO CUMPLE									
												Periodo Contrato	05/09/2017	28/10/2017	Periodo Contrato	21/10/2011	08/06/2012	Periodo Contrato	27/04/2016	30/03/2018
												Fecha Exp. Mat. Prof.	18/10/2001	Periodo Labor Profesional	05/09/2016	30/03/2017	Periodo Labor Profesional	21/10/2011	08/06/2012	Periodo Labor Profesional
RESIDENTE 1	Jairo Efraín Rúales Estrada CC:13.070.970	INGENIERO CIVIL	11	Mejoramiento y mantenimiento de la vía las Plazuelas - Robles en el municipio de la Florida del Departamento de Nariño Dedicación %	0.44	Pavimentación en concreto rígido calle Santa Barbara del Municipio de Guaitarilla - Departamento de Nariño y Pavimentación en concreto Rígido calle Makabula del Municipio de Guaitarilla - Departamento de Nariño Dedicación %	0.24			451-466	NO CUMPLE									
												Periodo Contrato			Periodo Contrato	22/07/2013	22/10/2013			
												Fecha Exp. Mat. Prof.	18/02/2010	Periodo Labor Profesional	22/10/2013	31/03/2014	Periodo Labor Profesional	22/07/2013	17/10/2013	

RESIDENTE 2	Luis Ricardo Arias Sandoval CC:1.049.640.584	INGENIERO CIVIL Especialista en Diseño, construcción y conservación de Vías	8	Rehabilitación de vía con Pavimento en concreto hidráulico en el barrio las Lamas, Zona Urbana del municipio de Momil - Córdoba Dedicación %		0.96	Realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el diagnóstico, Diseño, Mantenimiento y Rehabilitación de la Malla Vial y andenes de la localidad de Santa fe. Dedicación %		1.01	468-481	NO CUMPLE
				Periodo Contrato	25/10/2019	05/10/2020	Periodo Contrato	10/10/2013	09/10/2014		
				Fecha Exp. Mat. Prof.	15/10/2013	Periodo Labor Profesional	25/10/2019	05/10/2020	Periodo Labor Profesional		

NO SUBSANÓ – NO CUMPLE

DIRECTOR – CONTRATO 2. La certificación aportada no permite evidenciar la dedicación del profesional durante el periodo que estuvo vinculado. Esto de conformidad con el Capítulo ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO subtítulo EXPERIENCIA ESPECÍFICA, “NOTA 8: El Director de Obra podrá acreditar contratos que se hayan ejecutado simultáneamente. Para el caso de los Residentes de Obra se requiere una dedicación del 100% en cada contrato, por lo que no podrán acreditar experiencia en contratos cuya ejecución sea simultánea”.

DIRECTOR – CONTRATO 1. Las fechas de vinculación y retiro del profesional acreditadas en la certificación no corresponden a las fechas del contrato que las soporta.

RESIDENTE 1 – CONTRATO 1. - La certificación aportada no permite evidenciar la dedicación de profesional durante el periodo que estuvo vinculado. Esto de conformidad con el Capítulo ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO subtítulo EXPERIENCIA ESPECÍFICA, “NOTA 11: La experiencia del director y del residente deberá ser igual o superior al 50% de la duración del contrato que se pretende acreditar”.

RESIDENTE 1 – CONTRATO 2. - La certificación aportada no permite evidenciar la dedicación del profesional durante el periodo que estuvo vinculado. Esto de conformidad con el Capítulo ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO subtítulo EXPERIENCIA ESPECÍFICA, “NOTA 8: El Director de Obra podrá acreditar contratos que se hayan ejecutado simultáneamente. Para el caso de los Residentes de Obra se requiere una dedicación del 100% en cada contrato, por lo que no podrán acreditar experiencia en contratos cuya ejecución sea simultánea.”

RESIDENTE 2 – CONTRATO 1 y 2. - Las certificaciones aportadas no permiten evidenciar la dedicación del profesional durante el periodo que estuvo vinculado. Esto de conformidad con el Capítulo ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO subtítulo EXPERIENCIA ESPECÍFICA, “NOTA 8: El Director de Obra podrá acreditar contratos que se hayan ejecutado simultáneamente. Para el caso de los Residentes de Obra se requiere una dedicación del 100% en cada contrato, por lo que no podrán acreditar experiencia en contratos cuya ejecución sea simultánea.”

PROPONENTE 47 - CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S.

CARGO				CERTIFICACIÓN 1			CERTIFICACION 2			CERTIFICACION 3			Folios	CUMPLE/ NO CUMPLE									
				OBJETO	TIEMPO (AÑOS)		OBJETO	TIEMPO (AÑOS)		OBJETO	TIEMPO (AÑOS)												
DIRECTOR	Ivan Jose Painchault Alvarez CC: 92.539.315	Ing. Civil Especialista en vías y Transporte	16	pavimentación en concreto hidráulico y separador central de la calle 7 desde la 6A hasta la carrera 10 una calzada izquierda y calle 7 desde la calle 10 hasta la carrera 12 dos calzadas en el municipio de Palmar de Varela. Dedicación 50%	0.83		Mejoramiento del tramo de vía Villa Rosa (Repelon-Departamento del Atlántico) - San Estanislao de Kostka (Departamento de Bolívar) Dedicación 50%	1.31		Rehabilitación de vías en el Barrio Campestre, mantenimiento y adecuación de zonas espacio público para mejorar la movilidad calle media luna hasta la carrera 17 (Castillo San Felipe), pavimentación en concreto rígido de la calle Arroz Barato-Policarpa, obras de mantenimiento en diferentes vías de la ciudad y adecuación y/o reparación de vías, zonas peatonales del Centro histórico (Tejadillo-Plaza Aduanafactoría) en el Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias Dedicación 50%	0.89		106-128	CUMPLE									
															Periodo Contrato	15/01/2018	09/11/2018	Periodo Contrato	16/07/2018	30/10/2019	Periodo Contrato	12/09/2018	30/07/2019
															Fecha Exp. Mat. Prof.	16/06/2005	Periodo Labor Profesional	15/01/2018	09/11/2018	Periodo Labor Profesional	16/07/2018	30/10/2019	Periodo Labor Profesional
RESIDENTE 1	Olearis Alonso Hernández Orellana CC 12.637.147	Ing. Civil	18	pavimentación en concreto hidráulico y separador central de la calle 7 desde la 6A hasta la carrera 10 una calzada izquierda y calle 7 desde la calle 10 hasta la carrera 12 dos calzadas en el municipio de Palmar de Varela. Dedicación 100%	0.83		Mejoramiento del tramo de vía Villa Rosa (Repelon-Departamento del Atlántico) - San Estanislao de Kostka (Departamento de Bolívar) Dedicación 100%	1.31					130-145	CUMPLE									
															Periodo Contrato	15/01/2018	09/11/2018	Periodo Contrato	16/07/2018	30/10/2019			

		Fecha Exp. Mat. Prof.	27/02/2003	Periodo Labor Profesional	15/01/2018	09/11/2018	Periodo Labor Profesional	16/07/2018	30/10/2019						
RESIDENTE 2	Carlos Ernesto Jambos Barraza CC 1.129.540.329	Ing. Civil	9	pavimentación en concreto hidráulico y separador central de la calle 7 desde la 6A hasta la carrera 10 una calzada izquierda y calle 7 desde la calle 10 hasta la carrera 12 dos calzadas en el municipio de Palmar de Varela. Dedicación 100%	0.83	0.89	Rehabilitación de vías en el Barrio Campestre, mantenimiento y adecuación de zonas espacio público para mejorar la movilidad calle media luna hasta la carrera 17 (Castillo San Felipe), pavimentación en concreto rígido de la calle Arroz Barato-Policarpa, obras de mantenimiento en diferentes vías de la ciudad y adecuación y/o reparación de vías, zonas peatonales del Centro histórico (Tejadillo-Plaza Aduana-factoría) en el Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias		0.89	147-159	CUMPLE				
							Periodo Contrato	15/01/2018				09/11/2018	Periodo Contrato	12/09/2018	30/07/2019
							Fecha Exp. Mat. Prof.	01/06/2012				Periodo Labor Profesional	15/01/2018	09/11/2018	Periodo Labor Profesional

PROPONENTE 57 - UNION TEMPORAL BARRIOS 2021

CARGO				CERTIFICACIÓN 1		CERTIFICACION 2			CERTIFICACION 2			Folios	CUMPLE/CUMPLE				
				OBJETO	TIEMPO (AÑOS)	OBJETO	TIEMPO (AÑOS)	OBJETO	TIEMPO (AÑOS)								
DIRECTOR	Carlos Aurelio Medina Tejada CC: 76.330.140	Ing. Civil Especialista en vías y Transportes	27	Mantenimiento y rehabilitación de la vía alterna al puerto marítimo de Santa Marta, Mamatoco - Terminal marítimo, departamento del Magdalena. Dedicación 50%	0.93	Construcción segunda calzada corredor universitario alterno vías (glorieta), 4, 5 y 6. Dedicación 50%	0.99	Construcción de obras de urbanismo para el proyecto Clúster Institucional sector 3. Dedicación 50%	0.31	197 - 222	CUMPLE						
				Periodo Contrato		14/12/2012		14/11/2013				Periodo Contrato	10/12/2009	30/11/2010	Periodo Contrato	09/07/2009	30/10/2009
				Fecha Exp. Mat. Prof.		18/11/1993		Periodo Labor Profesional				14/12/2012	14/11/2013	Periodo Labor Profesional	10/12/2009	30/11/2010	Periodo Labor Profesional
RESIDENTE 1	Antenogenes Segundo Salazar Jiménez CC 8.701.923	Ing. Civil	38	Mantenimiento y rehabilitación de la vía alterna al puerto marítimo de Santa Marta, Mamatoco - Terminal marítimo, departamento del Magdalena. Dedicación 100%	0.93	MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL AEROPUERTO DE CARGA, MUNICIPIO DE SOLEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. Dedicación 100%	0.86			225 - 234	CUMPLE						
				Periodo Contrato		14/12/2012		14/11/2013				Periodo Contrato	06/07/2015	11/05/2016			
				Fecha Exp. Mat. Prof.		29/03/1984		Periodo Labor Profesional				14/12/2012	14/11/2013	Periodo Labor Profesional	06/07/2015	11/05/2016	

RESIDENTE 2	Kleber Rafael Marriaga Ariza CC 8.539.208	Ing. Civil	17	Construcción de vías, andenes, redes hidrosanitarias y pluviales en el urbanismo sector 1 para el proyecto portal empresarial Norte. Dedicación 100%		1.09	Construcción segunda calzada corredor universitario alterno vías (glorieta), 4, 5 y 6. Dedicación 100%		0.99	236 - 257	CUMPLE
				Periodo Contrato	16/03/2015	12/04/2016	Periodo Contrato	10/12/2009	30/11/2010		
				Fecha Exp. Mat. Prof.	18/11/2004	Periodo Labor Profesional	16/03/2015	12/04/2016	Periodo Labor Profesional		

SUBSANÓ - CUMPLE

PROPONENTE 74 - DONADO ARCE & CIA S.A.S.

CARGO				CERTIFICACIÓN 1		CERTIFICACION 2		CERTIFICACION 3			Folios	CUMPLE/CUMPLE					
				OBJETO	TIEMPO (AÑOS)	OBJETO	TIEMPO (AÑOS)	OBJETO	TIEMPO (AÑOS)								
DIRECTOR	Roberto Carlo Donado Arce c.c.: 72'210.793	Ing. Civil Especialista en Vías y Transporte Especialista en Gerencia de Proyectos	24	Asistencia técnica, suministro de materiales y equipos para la construcción de pavimentos en concreto rígido, en los barrios: Carrizal, Bosque, La concepción, Cuchilla de Villate, El Edén, Ciudadela 20 de Julio, La pradera, Pasadena, La Manga, Campo Alegre, La esmeralda, La Chinita, La Paz, L a playa, Las Malvinas, Los Olivos, Rebolo, Santo Domingo de Guzmán, San Luis y Otros en el Distrito de Barranquilla. Dedicación 50%		0.57	Construcción de infraestructura vial de las localidades metropolitana, Sur Oriente y Sur Occidente, en el distrito de Barranquilla Etapa II - 2012 Dedicación 50%		1.90	Construcción Pavimentación del sector San Francisco en la Cabecera del Municipio de Ponedera, Departamento del Atlántico Convenio 2131045-2013 Dedicación 50%		1.30	078-106	CUMPLE			
				Periodo Contrato	24/08/2011		16/03/2012	Periodo Contrato		03/09/2014	18/07/2016				Periodo Contrato	25/10/2013	06/02/2015
				Fecha Exp. Mat. Prof.	21/08/1997		Periodo Labor Profesional	24/08/2011		16/03/2012	Periodo Labor Profesional				03/09/2014	18/07/2016	Periodo Labor Profesional
RESIDENTE 1	Jarkelys Yenith Ospino Gomez CC: 1.045.671.023	Ing. Civil	11	Construcción de vías Urbanas en pavimento rígido ubicadas en la carrera 14 entre calles 4 y 13, calle 14 entre calles 13 y 15 en el municipio de Puerto Colombia Dedicación 100 %		1.11	Construcción de infraestructura vial de las localidades metropolitana, sur oriente y occidente, en el distrito de Barranquilla Etapa II - 2012 Dedicación 100%		1.55				107-146	CUMPLE			
				Periodo Contrato	28/10/2013		30/11/2014	Periodo Contrato		03/09/2014	18/07/2016						

		Fecha Exp. Mat. Prof.	18/03/2010	Periodo Labor Profesional	28/10/2013	30/11/2014	Periodo Labor Profesional	07/01/2015	18/07/2016								
RESIDENTE 2	LORILUZ BELTRAN SANCHEZ CC: 72.132.656	Ing. Civil Especialista en vías y transporte	11	construcción de infraestructura vial en las localidades Metropolitanas Suroriente y Suroccidente en el Distrito de Barranquilla. Dedicación 100%	1.22	30/11/2014	Construcción del Pavimento en concreto rígido de las vías urbanas ubicadas en la calle 7 entre la vía la cordialidad y la carrera 22 a Bis 1, Carrera 21 entre calles 6 y 7, Carrera 21 Bis entre calles 6 y 7, carrera 21 Bis 1 entre calles 6 y 7, Carrera 21A entre calles 6 y 7; Carrera 21 A BIS 1 entre calles 6 y 7, Carrera 22 Entre calles 6 A y 7, Carrera 22 A entre calles 6A y 7, Carrera 22 A BIS entre calles 6A y 7, Carrera 22 A Bis 1 entre calles 6 A y 7 en el municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico	1.06	18/07/2016	147-168	CUMPLE						
												Periodo Contrato	16/01/2012	30/03/2013	Periodo Contrato	07/11/2013	22/11/2014
												Fecha Exp. Mat. Prof.	28/01/2010	Periodo Labor Profesional	16/01/2012	30/03/2013	Periodo Labor Profesional

PROPONENTE 90 - CONSORCIO DISTRITO URBANO

CARGO				CERTIFICACIÓN 1		CERTIFICACION 2		CERTIFICACION 3		Folios	CUMPLE/CUMPLE							
				OBJETO	TIEMPO (AÑOS)	OBJETO	TIEMPO (AÑOS)	OBJETO	TIEMPO (AÑOS)									
DIRECTOR	Jesús Armando Rengifo Cuspian CC: 10.537.860	Ing. Civil Especialista en vías Magister en ingeniería de vías Terrestres	38	Mejoramiento de la vía transversal del sur, sector Punta Polonia - Manatí - Candelaria. Dedicación 50%	2.05	Ejecutar por el sistema de concesión a) los estudios, diseños definitivos y obras para la rehabilitación de las calzadas existentes en el tramo de carretera Lomita Arena - Puerto Colombia - Barranquilla y en el ramal de empalme ruta 90 (La Cordialidad)- Lomita Arena. El mantenimiento y la operación del tramo Lomita Arena - Puerto Colombia - Barranquilla hasta el término de la concesión. B) el mantenimiento del ramal Empalme ruta 90 (La cordialidad)- Lomita Arena, hasta la entrega por parte del Invias a la concesión del tramo Cartagena - Lomita Arena. y C) el mantenimiento y la operación del tramo Cartagena - Lomita Arena a partir de la entrega del Invias y hasta término de la concesión. Dedicación 50%		4.92	Ejecutar por el sistema de concesión a) los estudios, diseños definitivos y obras para la rehabilitación de las calzadas existentes en el tramo de carretera Lomita Arena - Puerto Colombia - Barranquilla y en el ramal de empalme ruta 90 (La Cordialidad)- Lomita Arena. El mantenimiento y la operación del tramo Lomita Arena - Puerto Colombia - Barranquilla hasta el término de la concesión. B) el mantenimiento del ramal Empalme ruta 90 (La cordialidad)- Lomita Arena, hasta la entrega por parte del Invias a la concesión del tramo Cartagena - Lomita Arena. y C) el mantenimiento y la operación del tramo Cartagena - Lomita Arena a partir de la entrega del Invias y hasta término de la concesión. Dedicación 50%		4.44	223 - 244	CUMPLE					
						Periodo Contrato	16/07/2018		22/07/2020	Periodo Contrato				15/06/2011	20/04/2016	Periodo Contrato	30/07/2010	30/01/2015
						Fecha Exp. Mat. Prof.	09/12/1982		Periodo Labor Profesional	16/07/2018				22/07/2020	Periodo Labor Profesional	15/06/2011	20/04/2016	Periodo Labor Profesional

RESIDENTE 1	Freddy Steven Celis Guillen CC 1.143.135.573	Ing. Civil	6	Mejoramiento de la vía transversal del sur, sector Punta Polonia - Manatí - Candelaria. Dedicación 100%	1.06	Construcción en pavimento rígido de las vías urbanas ubicadas en el barrio Oasis, municipio de Baranoa, departamento del Atlántico. Dedicación 100%	1.41	246 - 260	CUMPLE						
										Periodo Contrato	16/07/2018	22/07/2020	Periodo Contrato	20/09/2016	09/06/2018
										Fecha Exp. Mat. Prof.	23/04/2015	Periodo Labor Profesional	16/07/2018	31/07/2019	Periodo Labor Profesional
RESIDENTE 2	Leonard Mauricio Higuera Becerra CC 91.474.336	Ing. Civil	24	Pavimento en concreto rígido de la calle 34 entre calle 33a y carrera 8. Dedicación 100%	0.50	Pavimento en concreto rígido de la calle 94 entre carreras 9L y 10. Dedicación 100%	0.06	262 - 273	CUMPLE						
										Periodo Contrato	21/02/2000	30/04/2001	Periodo Contrato	26/01/2000	18/02/2000
										Fecha Exp. Mat. Prof.	19/05/1997	Periodo Labor Profesional	01/11/2000	30/04/2001	Periodo Labor Profesional

SUBSANÓ - CUMPLE

CONCLUSIONES EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES

No	PROPONENTE	EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	EQUIPO DE TRABAJO	HABIL/NO HABIL
1	PROPONENTE 13 - CONSORCIO JACOBO	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
2	PROPONENTE 18 - CONSORCIO AGUAS BARRANQUILLA DIB	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL
3	PROPONENTE 47 - CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
4	PROPONENTE 57 - UNION TEMPORAL BARRIOS 2021	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
5	PROPONENTE 74 - DONADO ARCE & CIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
6	PROPONENTE 90 - CONSORCIO DISTRITO URBANO	CUMPLE	CUMPLE	HABIL

EVALUACION JURIDICA SELECCIÓN ABIERTA SA-08-2020
PROPONENTE No. 13
NOMBRE: CONSORCIO JACOBO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO / UT: JUAN MANUEL CUELLO GERLEIN
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 72.201.621
ABONA PROPUESTA: SI ___ NO _x_
INTEGRANTES DEL CONSORCIO:

	NOMBRE	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	JACUR S.A.S	802.000.666-4	60%	FAISAL JACOBO CURE ORFALE	72.201.621
2	CONSTRUCORP S.A.	802.015.266-7	39%	JUAN MANUEL CUELLO GERLEIN	1.040.872.721
3	OBRACI CONSTRUCCIONES S.A.S.	901.355.251-4	1%	JUAN MANUEL CUELLO GERLEIN	1.040.872.721

REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	3-5
Conformación del consorcio y/o unión temporal	CUMPLE	12 -13
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE- SUBSANÓ A folios 19 y 24 el proponente aporta el certificado de existencia y representación legal del integrante CONSTRUCORP S.A., y OBRACI S.A.S., (29 de enero de 2021), con fecha superior a los 30 días anteriores al cierre, por consiguiente, debe subsanar.	15-18 JACUR S.A.S., ok
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas integrales de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE	124-125 certificaciones de aportes a seguridad social. 165-167 documentos revisor fiscal JACUR S.A.S. 219-221 CONSTRUCORP S.A.S.
Autorización para contratar representante legal	CUMPLE	26-27
Capacidad del representante legal	CUMPLE	
Certificado Judicial del representante legal	CUMPLE	No aporta con su oferta, por consiguiente, la entidad procedió a verificarlo de oficio.
Certificado de antecedentes fiscales contraloría	CUMPLE	115-119
Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría	CUMPLE	109-113
Certificado de medidas correctivas del representante legal	CUMPLE	121-122
Fotocopia del registro único tributario RUT o certificado de la Dian que no es declarante (persona jurídica y natural)	CUMPLE	8-10
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	390
Fotocopia de la cedula del representante legal de la firma proponente	CUMPLE	6-7
RUP	CUMPLE- SUBSANÓ A folios 75 y 78 de la oferta, se presenta el registro único de proponentes del integrante	29-74 JACUR S.A.S. 79-108 OBRACI CONSTRUCCIONES S.A.S.

	CONSTRUCORP S.A., el cual no se encuentra expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre, por consiguiente, debe subsanar.	
ABONO DE PROPUESTA	CUMPLE-SUBSANÓ	En la propuesta no se evidencia abono de esta, de conformidad con el artículo 20 de la ley 842 de 2003 que expresa: "Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería". De acuerdo a lo anteriormente esgrimido, el proponente debe subsanar dentro del término de traslado del informe de evaluación.

PROPONENTE No. 18
NOMBRE: CONSORCIO AGUAS BARRANQUILLA DIB

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO / UT: EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 80.217.108

ABONA PROPUESTA: SI NO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO:

	NOMBRE	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	DUVANA S.A.S	900751090-6	34%	EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ	80.217.108
2	INCITECO S.A.S	800104214-9	33%	PASTOR DE JESUS LOPEZ GOMEZ	75.000.485
3	BELZCON S.A.S	901252860-7	33%	JORGE MARIO BELZNER	80.090.732

REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	2-4
Conformación de consorcio y/o unión temporal	cumple	8-10
Certificado de existencia y representación legal	cumple	DUVANA S.A.S folios 30-33 INCITECO S.A.S folios 20-29 BELZCON S.A.S folios 36-41
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas integrales de seguridad social y aportes parafiscales	cumple	DUVANA S.A.S folios 13 INCITECO S.A.S folios 12 BELZCON S.A.S folios 14
Capacidad del representante legal	cumple	DUVANA S.A.S folios 33 INCITECO S.A.S folios 26 BELZCON S.A.S folios 38
Certificado judicial	cumple	DUVANA S.A.S folios 62 INCITECO S.A.S folios 61 BELZCON S.A.S folios 63
Certificado de antecedentes fiscales	cumple	DUVANA S.A.S folios 49 INCITECO S.A.S folios 47 BELZCON S.A.S folios 51
Certificado de antecedentes disciplinarios	cumple	DUVANA S.A.S folios 57 INCITECO S.A.S folios 55 BELZCON S.A.S folios 59
Fotocopia del registro único tributario rut o certificado de la Dian que no es declarante (persona jurídica y natural)	cumple	DUVANA S.A.S folios 66-69 INCITECO S.A.S folios 65 BELZCON S.A.S folios 70
Garantía de seriedad de la propuesta	cumple	CONSORCIO AGUAS BARRANQUILLA DIB folios 483
Fotocopia de la cedula del representante legal de la firma proponente	cumple	DUVANA S.A.S folios 44 INCITECO S.A.S folios 43 BELZCON S.A.S folios 45
RUP	cumple	DUVANA S.A.S folios 123-153 INCITECO S.A.S folios 72-122 BELZCON S.A.S folios 154-253
Medidas correctivas	cumple	DUVANA S.A.S folios revisada de oficio: no tiene medidas correctivas INCITECO S.A.S revisada de oficio: no tiene medidas correctivas BELZCON S.A.S folios

PROPONENTE No. 47
NOMBRE: CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.S

NIT: 802.005.436-1

REPRESENTANTE LEGAL PERSONA JURÍDICA - CONSORCIO / UT: DIANA PATRICIA RODRIGUEZ ISIDRO

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 22.668.761

ABONA PROPUESTA: SI ___ NO ___ N/A

INTEGRANTES DEL CONSORCIO: N/A

REVISOR FISCAL: JUAN CARLOS ÁLVAREZ BLOOM

CC. No: 1052079599

	NOMBRE	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
1					
2					
3					

REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	1-3
Conformación de consorcio y/o unión temporal	No aplica	No aplica
Certificado de existencia y representación legal	Cumple	8-14
Capacidad del representante legal	Cumple	15-17
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas integrales de seguridad social y aportes parafiscales	Cumple	47-49
Certificado judicial	Cumple	57
Certificado de antecedentes fiscales	Cumple	53-54
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	55-56
Fotocopia del registro único tributario rut o certificado de la Dian que no es declarante (persona jurídica y natural)	Cumple	59
Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	44-45
Fotocopia de la cedula del representante legal de la firma proponente	Cumple	51
RUP	Cumple	19-42

PROPONENTE No. 57
NOMBRE: UNION TEMPORAL BARRIOS 2021

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO / UT: WILLIAM ENRIQUE YACAMAN FERNANDEZ

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 73.108.358

ABONA PROPUESTA: SI NO ___

INTEGRANTES DEL CONSORCIO:

	NOMBRE	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.S.	802.005.147-6	50%	WILLIAM ENRIQUE YACAMAN FERNANDEZ	73.108.358
2	AE INGENIEROS CIVILES S.A.S.	900.234.231-4	50%	ANTONIO JOSE ESCORCIA NAVARRO	72.312.483

REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	2-4
Conformación del consorcio y/o unión temporal	CUMPLE	37-38
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	8-12 CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A. 13-19 AE
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas integrales de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE	28-31 YACAMAN 32-35 AE
Autorización para contratar representante legal	NO APLICA	
Capacidad del representante legal	CUMPLE	
Certificado Judicial del representante legal	CUMPLE	50-51

Certificado de antecedentes fiscales contraloría	CUMPLE	45-48
Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría	CUMPLE	40-43
Certificado de medidas correctivas del representante legal	CUMPLE	52-53
Fotocopia del registro único tributario RUT o certificado de la Dian que no es declarante (persona jurídica y natural)	CUMPLE	55-56
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	A folios 24 y 26.
Fotocopia de la cedula del representante legal de la firma proponente	CUMPLE	21-22
RUP	CUMPLE	118-139 RUP YACAMAN 140-159 AE

PROPONENTE No. 74
NOMBRE: DONADO ARCE & CIA S.A.S.

NIT: 890.111.275-4

REPRESENTANTE LEGAL: ROBERTO CARLO DONADO ARCE

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 72.210.793

ABONA PROPUESTA: SI X NO ___

INTEGRANTES DEL CONSORCIO: N/A

	NOMBRE	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
1					
2					
3					

REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	4-6
Abono de la propuesta	Cumple	4-8
Conformación de consorcio y/o unión temporal	N/A	N/A
Certificado de existencia y representación legal	Cumple	20-25
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas integrales de seguridad social y aportes parafiscales	Cumple	15-18
Capacidad del representante legal	Cumple	20-25
Medidas Correctivas	Cumple	Verificados De Oficio
Certificado judicial	Cumple	Verificados De Oficio
Certificado de antecedentes fiscales	Cumple	Verificados De Oficio
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Verificados De Oficio
Fotocopia del registro único tributario RUT o certificado de la Dian que no es declarante (persona jurídica y natural)	Cumple	35
Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	10-13
Fotocopia de la cedula del representante legal de la firma proponente	Cumple	27
RUP	Cumple	258-351

PROPONENTE No. 90
NOMBRE: CONSORCIO DISTRITO URBANO

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO / UT: ALBERTO MARIO GONZALEZ OSPINO

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 72.311.236

ABONA PROPUESTA: SI X NO ___

INTEGRANTES DEL CONSORCIO:

	NOMBRE	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	PAVIMENTOS ANDINOS S.A.	804.003.941-6	50%	ORLANDO JAVIER SANABRIA MEJIA	91.245.153
2	A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.353.914-6	50%	ALBERTO MARIO GONZALES OSPINO	72.311.236

REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	A folios 4 y 8,
Conformación del consorcio y/o unión temporal	CUMPLE	A folios 13 y 14
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	22-28 PAVIMENTOS ANDINOS S.A. 30-33 A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S.
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas integrales de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE	115-118 PAVIMENTOS ANDINOS S.A. 120-123 A.M.G.O. CONSTRUCCIONES
Autorización para contratar representante legal	NO APLICA	
Capacidad del representante legal	CUMPLE	26 PAVIMENTOS ANDINOS S.A. 32 A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S.
Certificado Judicial del representante legal	CUMPLE	11 A.M.G.O. 130 PAVIMENTOS
Certificado de antecedentes fiscales contraloría	CUMPLE	9 -132 A.M.G.O. 126-127 PAVIMENTOS
Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría	CUMPLE	10 -134 128-129 PAVIMENTOS
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE	No aporta con su oferta, por lo tanto, la entidad procede a verificar de oficio.
Fotocopia del registro único tributario RUT o certificado de la Dian donde conste que no es declarante (persona jurídica y natural)	CUMPLE	110 PAVIMENTOS ANDINOS S.A. 112 A.M.G.O.
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	A folio 341
Fotocopia de la cedula del representante legal de la firma proponente	CUMPLE	17,19
RUP	CUMPLE	36-52 PAVIMENTOS ANDINOS S.A. 63-107 A.M.G.O.
ABONO DE PROPUESTA	CUMPLE	07-08

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

No.	PROPONENTE	NIT o C.C.	JURIDICO	TÉCNICO-EXPERIENCIA	FINANCIERO	ECONOMICA	RESULTADO
1	PROPONENTE 13 - CONSORCIO JACOBO	JACUR S.A.S. NIT. 802.000.666-4 60% DE PARTICIPACIÓN CONSTRUCORP S.A. NIT. 802.015.266-7 39% DE PARTICIPACIÓN OBRACI CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 901.355.251-4 1% DE PARTICIPACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
2	PROPONENTE 18 - CONSORCIO AGUAS BARRANQUILLA DIB	DUVANA S.A.S. NIT. 900.751.909-6 34% DE PARTICIPACIÓN INCITECO S.A.S. NIT. 800.104.214-9	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABIL

		33% DE PARTICIPACIÓN BELZCON S.A.S NIT. 901252860-7 33% DE PARTICIPACIÓN					
3	PROPONENTE 47 - CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S.	NIT. 802.005.436-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
4	PROPONENTE 57 - UNION TEMPORAL BARRIOS 2021	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.S. NIT. 802.005.147-6 50% DE PARTICIPACIÓN AE INGENIEROS CIVILES S.A.S. NIT. 900.234.231-4 50% DE PARTICIPACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
5	PROPONENTE 74 - DONADO ARCE & CIA S.A.S.	NIT. 890.111.275-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
6	PROPONENTE 90 - CONSORCIO DISTRITO URBANO	PAVIMENTOS ANDINOS S.A. PAVIANDI S.A. NIT. 804.003.941-6 50% DE PARTICIPACIÓN A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 900.353.914-6 50% DE PARTICIPACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL

PUNTAJE POR OFRECIMIENTO ECONOMICO

	Proponente	Ofrecimiento	Ofrecimiento Revisión Aritmética	Porcentaje de diferencia de Revisión Aritmética	CUMPLE REVISION ARITMETICA (+-1)	HABIL/N O HABIL	Media Geométrica:	Diferencia de 5% mayor o menor	PUNTAJE POR OFRECIMIENTO ECONOMICO
6	CONSORCIO JACOBO	\$ 8.621.738.120,0	\$ 8.621.738.120	0,00%	ACEPTADA	1	\$ 8.714.757.479	1,1%	643
1	CONSORCIO AGUAS BARRANQUILLA DIB	\$ 8.625.420.925	\$ 8.625.420.863	0,00%					
2	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S.	\$ 8.741.918.068,0	\$ 8.741.918.006	0,00%	ACEPTADA	1		0,3%	648
5	UNION TEMPORAL BARRIOS 2021	\$ 8.693.409.963,0	\$ 8.693.409.963	0,00%	ACEPTADA	1		0,2%	648
4	DONADO ARCE & CIA S.A.S.	\$ 8.708.324.061,0	\$ 8.708.323.997	0,00%	ACEPTADA	1		0,1%	650
3	CONSORCIO DISTRITO URBANO	\$ 8.753.224.102,0	\$ 8.753.223.807	0,00%	ACEPTADA	1		0,4%	647
						5			

PUNTAJE POR ITEM REPRESENTATIVO

	Proponente	ITEM 1_P.B.O. PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=39, ESPEJOR=0.15 METROS , MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES DE 3/4" LISO A 0.30 METROS Y DE 1/2" CORRUGADO A 1.00 METRO DE SEPARACIÓN , CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE	ITEM 2 P.B.O. CONCRETO DE FC= 4.000 PSI, PARA CANALES, BOXCULVERT, BARANDAS, PASOS PEATONALES Y MUROS, INCLUYE ANCLAJE, CINTA SIKA PVC DE JUNTA O EQUIVALENTE, FORMALETERIA METÁLICA.	MEDIA GEOMÉTRICA ITEM 1	MEDIA GEOMÉTRICA ITEM 2	DN ITEM 1	DN ITEM 2	Calificación ITEM 1	Calificación ITEM 2		
6	CONSORCIO JACOBO	\$ 120.147,00	\$ 719.107,00	\$ 121.558,94	\$ 725.427,07	1411,94	6320,07	30	35		
1	CONSORCIO AGUAS BARRANQUILLA DIB										
2	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S.	\$ 121.860,00	\$ 729.867,00					301,06	4439,93	40	45
5	UNION TEMPORAL BARRIOS 2021	\$ 121.352,00	\$ 713.162,00					206,94	12265,07	45	30
4	DONADO ARCE & CIA S.A.S.	\$ 121.676,00	\$ 728.256,00					117,06	2828,93	50	50
3	CONSORCIO DISTRITO URBANO	\$ 122.043,03	\$ 730.452,17					484,09	5025,10	35	40

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD

	Proponente	Carta de Compromiso Implementación PGP	Plan Esquemático Gerencia de Proyectos	Profesional de Gerencia de Proyectos		PUNTAJE POR PGP
1	CONSORCIO JACOBO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Folios 362 - 386	100
2	CONSORCIO AGUAS BARRANQUILLA DIB					
3	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Folio 172 - 200	100
4	UNION TEMPORAL BARRIOS 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Folios 259 - 278	100
5	DONADO ARCE & CIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Folios 178 - 200	100
6	CONSORCIO DISTRITO URBANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Folios 275 - 285	100

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)

	Proponente	FOLIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO JACOBO	15-24	100
2	CONSORCIO AGUAS BARRANQUILLA DIB		
3	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S.	164-170	100
4	UNION TEMPORAL BARRIOS 2021	284-295	100
5	DONADO ARCE & CIA S.A.S.	169-176	100
6	CONSORCIO DISTRITO URBANO	22-33	100

PUNTAJE POR NO SANCIONES (50 PUNTOS)

	Proponente	FOLIOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO JACOBO	388	50
2	CONSORCIO AGUAS BARRANQUILLA DIB		
3	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S.	202	50
4	UNION TEMPORAL BARRIOS 2021	281	50
5	DONADO ARCE & CIA S.A.S.	230	50
6	CONSORCIO DISTRITO URBANO	297	50

CONSOLIDADO PUNTAJE

	Proponente	PUNTAJE POR OFRECIMIENTO ECONOMICO	PUNTAJE POR ITEMS REPRESENTATIVOS	PUNTAJE POR PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL	FACTOR DE CALIDAD - IMPLEMENTACIÓN PGP	PUNTAJE POR NO SANCIONES	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO JACOBO	643	65	100	100	50	958
2	CONSORCIO AGUAS BARRANQUILLA DIB	0	0	0	0		0
3	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S.	648	85	100	100	50	983
4	UNION TEMPORAL BARRIOS 2021	648	75	100	100	50	973
5	DONADO ARCE & CIA S.A.S.	650	100	100	100	50	1000
6	CONSORCIO DISTRITO URBANO	647	75	100	100	50	972

Por los resultados obtenidos en la presente evaluación, el Comité Evaluador, recomienda a la Gerente de Edubar S.A adjudicar la presente **SELECCIÓN ABIERTA N° SA-08-2020** por módulos al siguiente proponente, así:

- **Módulo 6-** DONADO ARCE & CIA S.A.S., identificada con NIT: 890.111.275-4, representada legalmente por ROBERTO CARLO DONADO ARCE con CC No. 72.210.793.

Quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la Convocatoria y obteniendo el resultado ya mencionado. Se publica en la página WEB de EDUBAR S.A. y SECOP I, para el traslado a los oferentes, por el término de tres (03) días hábiles.

En constancia se firma en Barranquilla por los miembros del Comité Evaluador el día treinta y uno (31) de marzo de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)
ALBEIRO GARCIA ARIZA
 Coordinador Oficina Contratos

(ORIGINAL FIRMADO)
CESAR IBAÑEZ MARQUEZ
 Jefe de Contabilidad

(ORIGINAL FIRMADO)
ALVARO FERNANDEZ DIAZGRANADOS
 Subgerente de Proyectos

(ORIGINAL FIRMADO)
MAURICIO VALDEBLÁNQUEZ TÁMARA
 Subgerente de Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)
MIGUEL PARGA AZULA
 Asesor Externo